

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00957 00**

En consideración a la cuantía del presente proceso, las partes deben actuar y realizar solicitudes por intermedio de apoderado judicial.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

scriba el texto aquí

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 090, hoy 28 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria